

Dossier del BHI No. S1/5193

**CIRCULAR No. 56/2002**  
**20 de Noviembre de 2002**

**DECLARACION DE LA ORGANIZACIÓN HIDROGRAFICA INTERNACIONAL  
A LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIDO  
Johannesburg, RSA, 28 de Agosto de 2002**

**Referencia:** Decisión N° 9 de la XVIª C.H.I.

Estimado Director,

Según lo aprobado por la XVIª Conferencia Hidrográfica Internacional, que se celebró en Mónaco en Abril del 2002, se entregó una declaración de la OHI en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenido en Johannesburg, Sudáfrica, el 28 de Agosto de 2002.

Adjunto a la presente les enviamos esta declaración, que fue entregada por el Contralmirante Neil GUY, anterior Director del BHI, en nombre de la OHI.

En nombre del Comité Directivo  
Atentamente,

*(original firmada)*

Vice-Almirante Alexandros MARATOS  
Presidente

Anexo: Declaración de la OHI.

**DECLARACION DE LA ORGANIZACIÓN HIDROGRAFICA INTERNACIONAL (OHI) A  
LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIDO  
Johannesburg, RSA**

**Entregada por el Contralmirante Neil GUY,  
Director del BUREAU HIDROGRAFICO INTERNACIONAL (BHI), Mónaco**

**28 de Agosto de 2002**

Sr. Presidente, Sus Excelencias, Distinguidos Delegados,

Es un honor para mí, como Director del Bureau Hidrográfico Internacional, presentarle la siguiente declaración en nombre de nuestros Estados Miembros.

La OHI fue fundada en 1921 para contribuir a y promover la seguridad marítima ayudando a los Estados Miembros, que ahora son 72, a cumplir con sus obligaciones para una navegación segura. Esto se define claramente en el Capítulo V° modificado de la Convención de la OMI sobre la Seguridad de la Vida en el Mar (SOLAS), que incluye los requerimientos de:

- la realización de levantamientos modernos,
- la pronta promulgación de avisos y peligros,
- la publicación de cartas oficiales y otros documentos náuticos,

todo ello en el interés de “Buques más seguros – Mares más limpios” y de un comercio mejorado para todas las naciones.

En 1993, en la publicación del ST/TCD/19, las NN.UU. observaron las deficiencias en algunas organizaciones hidrográficas nacionales y en las capacidades de información sobre la seguridad en muchas regiones del mundo. Las consecuencias se ven en el número de restos de naufragios en zonas escasamente levantadas y que han causado pérdidas de vidas humanas y materiales y serios daños a hábitats sensibles y al comercio. Más recientemente (Noviembre de 1998), la Asamblea de las NN.UU., en su Resolución 53/32, invitó a los Estados a cooperar en la realización de levantamientos hidrográficos y en el suministro de servicios de información sobre la seguridad marítima. La OMI aprobó un Capítulo V° de SOLAS modificado, que entró en vigor el 1 de Julio de 2002, y que contiene por primera vez referencias directas a los requerimientos hidrográficos. La Regla 9 del Capítulo V° introduce la obligación con los más de 140 Países partes de la Convención de SOLAS de proporcionar dichos servicios y es incluso aún más explícita que la Resolución 53/32 de las NN.UU.. Se hace referencia en SOLAS a las Resoluciones y Recomendaciones de la Organización Hidrográfica Internacional.

En la actualidad, hay un reconocimiento creciente del valor de los datos hidrográficos en aplicaciones relativas a la gestión costera y a la seguridad del medio ambiente. Estos datos, incluyendo información precisa y actualizada de la línea de costa, batimetría cerca de la costa y mar afuera, e información de mareas y corrientes en tiempo real, tienen el potencial de mejorar de forma significativa la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo, la determinación de fronteras marítimas, la caracterización de hábitats costeros, y muchas otras actividades críticas en la zona costera.

No se aprecia generalmente que, salvo algunas excepciones, más del 90% del comercio de una nación se efectúe a través de sus puertos y, si un Estado en desarrollo debe participar en los mercados mundiales y progresar, tiene que asegurarse de que sus productos lleguen a los mercados de forma segura y a tiempo. Los costes de seguros cada vez mayores y buques inferiores, que están dispuestos a tomar riesgos inherentes en áreas de cartografía escasa, difícilmente ayudarán a un Estado a competir en los mercados mundiales y a lograr un crecimiento sostenido.

La necesidad de datos hidrográficos y asociados a los mismos no es apreciada aún ampliamente y muchas áreas costeras, como Africa, el Mar Negro, América Central, el Sur del Mar de China, los Estrechos de Malaca, el Mar Caribe, la Antártida y otras áreas en el mundo entero, no están adecuadamente cubiertas por datos hidrográficos exactos. Los datos son vitales para garantizar una navegación segura y para los estudios requeridos para la protección del medio ambiente.

Para finalizar, Sr. Presidente, la XVIª Conferencia Hidrográfica Internacional, celebrada en Abril de este año, presenta

“Una solicitud a la Cumbre, de reafirmar la importancia de los esfuerzos hidrográficos nacionales y regionales coordinados bajo la tutela de la OHI.”

No sólo los datos resultantes ayudarán a asegurar una navegación segura de todos los buques y la protección del medio ambiente, sino que contribuirán de forma sustanciosa y significativa al desarrollo de todas las naciones.